



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**BILBAO NÚMERO 3**

EDICTO

Doña Inés Alvarado Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Bilbao (Bizkaia).

Hago saber: Que en los autos de lo social ordinario número 360 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Francisco Javier Plaza Bermejo, contra el Fondo de Garantía Salarial y “T-Systems Field Services, Sociedad Anónima Unipersonal”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Se tiene por desistida de su demanda a la parte demandante y se declara finalizado el presente proceso.

Una vez firme esta resolución, archívense las actuaciones.

De esta resolución doy cuenta a su señoría.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto o sentencia o emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación a “T-Systems Field Services, Sociedad Anónima Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Bilbao (Bizkaia), a 28 de diciembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.133/12)